BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 139/2021

Asunción, 27 de diciembre de 2021.

SEÑORES:
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 28/2021 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA BUSQUEDA Y SELECCION DEL CORE BANKING INTEGRADO" - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 01 de noviembre de 2021, por el cual se remitió los antecedentes y las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 28/2021 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA BUSQUEDA Y SELECCION DEL CORE BANKING INTEGRADO"**, con ID N° 400423, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 56 de fecha 22 de julio de 2021, el Directorio del BNF aprobó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 10 Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo – Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de **OFERTAS TÉCNICAS** realizada en fecha 01 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los sobres de propuestas técnicas presentadas por **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **ERNST & YOUNG PARAGUAY.**

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
3	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
6	Patente Comercial	Presenta - SIPE	Presenta
7	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
8	Declaración Jurada de Menores	Presenta - SIPE	Presenta

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

N°	DOCUMENTACIÓN	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presentó	Presentó
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO
3	Constitución de Sociedad	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO
6	Patente Comercial	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó
7	Declaración Jurada del Artículo 40	Presentó	Presentó
8	Declaración Jurada de Menores	Presentó – SIPE en Estado ACTIVO	Presentó

NOTA: La oferta de PRICEWATERHOUSECOOPERS, fue declarada tardía, conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

1. El representante de la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, dejó constancia de la siguiente observación:

1.1 La empresa GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., no presenta el Certificado de producto y empleo nacional (CPN).

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

1.1. El Certificado de Origen y Empleo Nacional, serán evaluados en oportunidad de la evaluación económica y como son documentos formales, los mismos podrán ser solicitados a los oferentes, en su caso.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY
DOCUMENTOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	**80021052-2**	
PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN	795.451	No registra Datos
ENRIQUE JOSE YAMBAY FLORENTIN	1.179.778	No registra Datos
ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	**80030208-7**	
ANTONIO FEDERICO BRITEZ BALZARINI	491.322	No registra Datos
PABLO JOSE DI IORIO	1.846.634	No registra Datos
MARGARITA ANGELICA SCHOMBURGK ARIAS	741.867	No registra Datos
GUSTAVO ALBERTO COLMÁN FERREIRA DA COSTA	1.222.074	No registra Datos
LUIS ALBERTO AYALA ALBERTINI ACOSTA	1.486.881	No registra Datos

Conforme al **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)**, se solicitó informe a la Gerencia de Área de Cumplimiento, respecto a datos de los oferentes, habiendo contestado dicha dependencia por nota G.A.C N° 1691/2021.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de diciembre de 2021, se constató que los oferentes y sus representantes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuestas Técnicas:**

OFERENTES	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS
DOCUMENTOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Carta de Propuesta Técnica, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y abarca los siguientes temas en forma separada:	Cumple	Cumple
Alcance General de los Trabajos.	Cumple	Cumple
Términos de Referencia.	Cumple	Cumple
Tiempos por actividad y los técnicos que la ejecutarán los trabajos de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento N° I.**	Cumple	Cumple
Resumen de tiempos por técnicos (en horas), de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento N° II.**	Cumple	Cumple
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS	**GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**	**ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS**
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple
Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para los llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	Cumple	Cumple
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres	Cumple	Cumple

SILVIA MARTELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan a continuación:

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA:	
CRITERIO DE EVALUACIÓN ➢ Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)	
A- Experiencia Específica de la Firma Consultora **La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se evaluarán la experiencia de los trabajos presentados de la siguiente manera:**	**30 puntos**
El oferente debe contar con una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en la elaboración de TDR para la adquisición CORE BANCARIO INTEGRADO y/o Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados para instituciones bancarias y/o financieras y/o de seguros y/o de telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía públicas/privadas en los últimos 10 (diez) años (2011 al 2020), para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 50% del monto total de la presente licitación, demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada, autenticada por escribanía, donde se indique y certifique expresamente lo siguiente para cada experiencia que sea presentada: • Que la empresa que se está presentando a la convocatoria, fue la única proveedora del servicio, que la naturaleza del servicio cumple con lo requerido en el pliego de condiciones respecto a la experiencia de los servicios, el nombre del cliente, el rubro en el que opera el cliente, Banco y/o Financiera y/o Empresa de Seguros y/o de Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía; el periodo en el cual se ejecutó el trabajo (mes/año de inicio y mes/año de fin) y el monto específico del servicio es igual o mayor al 50% del monto total de la presente licitación. Además, deberá contar con al menos 1 experiencia deben ser en el Sector Financiero (Bancos y/o Financieras) de los sectores público y/o privado, y al menos 3 experiencias en los rubros mencionados más arriba del sector público y/o privado." Este requisito es excluyente. Se le otorgará el siguiente puntaje, según el detalle: - 5 años de experiencia demostrada a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 10 puntos. - 6 a 8 años de experiencia demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 20 puntos. - más de 8 años de experiencia demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 30 puntos.". **Observación:** -En caso de declaración jurada: la misma debe estar autenticada por escribanía, sin embargo, a efectos de tener las bases que puedan respaldar que las mismas cumplen con los términos solicitados en el pliego de bases y condiciones, las mismas deben cumplir con lo siguiente: -Cada experiencia debe estar respaldada por un escribano, quien debe dar fe de la veracidad de la misma. -Cada declaración jurada debe indicar textualmente que cubre de manera individual con lo solicitado en el pliego, y debe contener al menos la siguiente información: fecha de inicio, fecha de fin, que el profesional presentado realizó tareas de elaboración de especificaciones técnicas o funcionales para la adquisición de sistemas de información para instituciones públicas/privadas. -Adicionalmente, cada declaración jurada debe indicar explícitamente que si el comité de evaluación requiere tener acceso a la información original que respalda dichas experiencias, las mismas estarán disponibles (contratos y/o facturas). En caso de que la documentación presentada sólo acredite el cumplimiento de uno de los dos requerimientos (mínimo de experiencia o mínimo de volumen de facturación) se asignará el 50% de los puntajes definidos".	**30**
B- Planificación de Trabajo **La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos. Se evaluarán la planificación de los trabajos presentados de la siguiente manera:**	**35 puntos**
Presentación del Plan de Trabajo en General con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia.	**10**
Presentación del Cronograma de Trabajo tentativo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia.	**10**
Las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, las vinculaciones entre las mismas, la asignación del personal a cargo. En caso de omisión de algún dato en los detalles, la calificación será 0 (cero).	**15**
C- Calificación y experiencia del Personal asignado **La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco), que será otorgada de la siguiente manera:**	**35 puntos**
Un coordinador del proyecto: Se requiere un profesional con título de grado en carreras como Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Análisis de Sistemas Coordinador del Proyecto, General: experiencia profesional en el área de Tecnología de la Información y Mejora de Procesos de al menos 5 (cinco) proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020). Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas. •5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrado a través del curriculum vitae: 3 (tres) puntos. •Más de 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrado a través de curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.	**5**
Específica: experiencia en Elaboración de especificaciones funcionales y técnicas (Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados) de al menos 2 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020) que deben ser en el Sector Financiero (Bancos, Financiera) y/o Seguros y/o de Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía en los sectores público y/o privado. Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas. •2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos. •Más de 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.	**10**
Consultor Administrativo:	**5**

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

Se requiere un profesional con título de grado en carreras como Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Análisis de Sistemas Informáticos, Ingenieros, Arquitectos. Presentar copia de Titulo.	
Consultor Técnico Se requiere un profesional con título de grado en carreras como Licenciatura en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en informática. Presentar copia de título.	**5**
Consultor Administrativo y Consultor Técnico General: experiencia profesional en el área de Tecnología y Mejora de Procesos de al menos 5 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020). Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas. •5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos. •Más de 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrados a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos. Específica: Elaboración de especificaciones funcionales y técnicas (Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados) de al menos 2 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020) en los sectores público y/o privado •2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos. •Más de 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.	**10**
TOTAL GENERAL	**100 (puntos)**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA

Criterio de Evaluación

- Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)
- Evaluación de Costos ((equivalente al 30% de la evaluación)

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. Experiencia Específica de la Firma Consultora	30
B. Planificación de Trabajo	35
C. Calificación y experiencia del Personal asignado	35
TOTAL	100

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 75 (Setenta y cinco) puntos.

Por nota BNF SDEO N° 483 de fecha 11 de noviembre de 2021, fue remitida a la Gerencia de Área de Tecnología de la Información y Comunicaciones – GATIC, las propuestas técnicas presentadas por **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales y formales, para su verificación técnica conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota G.A.T.I. N° 320 de fecha 02 de diciembre de 2021, remitió la evaluación de las propuestas técnicas de los mencionados oferentes, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	
A. Experiencia Específica de la Firma Consultora	(*) 10	30
B. Planificación de Trabajo	35	35
C. Calificación y experiencia del Personal asignado	33	33
TOTAL	**78 puntos**	**98 puntos**

(*) GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., demuestra una sola experiencia especifica en Institución bancaria o financiera en los últimos 5 años.

Del análisis y evaluación de la propuesta técnica realizada, se puede observar que las Propuestas de **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **ERNST & YOUNG PARAGUAY** cumplen con los requisitos generales de propuesta técnica y **superaron la calificación mínima establecida en los términos de referencia (75 puntos)**, por lo que les corresponde participar en la segunda etapa de la convocatoria.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 184/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021.

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:
Parámetros considerados para análisis de Balance del último ejercicio financiero (año 2020).

Oferente	Ratio de Indice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2020).
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	13,50
ERNST & YOUNG PARAGUAY	1,39

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de Liquidez: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

- **Recomendación:**

De la evaluación realizada a las propuestas técnicas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 28/2021 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA BUSQUEDA Y SELECCION DEL CORE BANKING INTEGRADO"** de conformidad con lo establecido en los Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que **INVENTIVA S.A.C.I.** y **ERNST & YOUNG PARAGUAY cumplen** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para participar en la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobres de propuesta económica.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

NOTA: **DAHIANA DUARTE SACHELARIDI – MIEMBRO y RICARDO ABDÓN PENAYO – SECRETARIO,** se encuentran de vacaciones.